

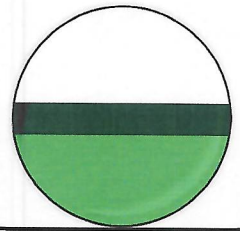


MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia.



RESOLUCIÓN I.M. N° 356/2025

POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN, ADJUDICA AL OFERENTE “WINSER AUTOMOTORES DE NANCY LARROZA DE INSAURRALDE, CON RUC N° 1051871-1”; EL LLAMADO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL 05/2025, CON ID N° 466679 - “ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE DE USO INSTITUCIONAL – CAMIONETA Y AUTO – FONDOS ROYALTIES”.-

Boquerón, 17 de julio de 2025

VISTO: el procedimiento de llamado realizado por la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2025, con ID N° 466679, “ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE DE USO INSTITUCIONAL – CAMIONETA Y AUTO – FONDOS ROYALTIES”, autorizado por Resolución I.M. N° 288/2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 10 de julio de 2025, se ha se procedido a la apertura de sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Boquerón, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de las empresas oferentes. -----

Que, según acta de evaluación del Comité de Evaluación, de fecha 16 de julio de 2025, entre otras cosas recomienda a esta Intendencia Municipal, la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2025, con ID N° 466679, “ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE DE USO INSTITUCIONAL – CAMIONETA Y AUTO – FONDOS ROYALTIES”; al oferente “WINSER AUTOMOTORES DE NANCY LARROZA DE INSAURRALDE, CON RUC N° 1051871-1”; por el monto total de Guaraníes 522.000.000 (quinientos veintidós millones); manifestando que resulta ser la oferta más conveniente para la Municipalidad de Boquerón y por reunir todos los recaudos necesarios y legales para la adjudicación. -----

Que, así mismo se tiene el Dictamen de Asesoría Jurídica N° 34/2025, de la Municipalidad de Boquerón, que entre otras cosas dice: “**Abg. Jorge Rivas Careaga**, Asesor Jurídico de la Intendencia Municipal, me dirijo a usted a fin de emitir parecer jurídico respecto del llamado: “ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE DE USO INSTITUCIONAL – CAMIONETA Y AUTO – FONDOS ROYALTIES” I.D N° 466679.

Analizado el expediente remitido a la Asesoría Jurídica, se observa que el análisis de las ofertas, la valoración de los documentos y el control de todos los requisitos exigidos por la ley, ha sido realizado de manera correcta por el Comité de Evaluación.

El análisis por parte del Comité de Evaluación ha sido exhaustivo, se han estudiado rigurosamente las dos ofertas presentadas y el proceso se ha desarrollado con total transparencia.

El Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos sustanciales, fue realizado conforme a lo dispuesto en la Ley.

Lo actuado por el Comité de Evaluación se ajusta a los principios de las contrataciones públicas previstas en el art. 4 de la ley N° 7021 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

...///...

CEL.: 0493-240 248 / 0982-551538

E-mail: munideboqueron@gmail.com

info@mboqueron.gov.py

Neuland - Av. 1 de Febrero c/ Los Colonos

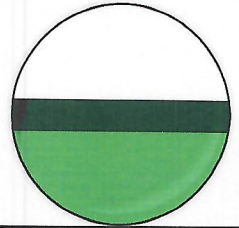


MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia.



...///...

Esta Asesoría suscribe íntegramente los argumentos expresados en el Acta de Evaluación: De acuerdo al contenido del acta de apertura, y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, y los documentos recibidos, se verifica que el oferente WINSER AUTOMOTORES DE NANCY LARROZA DE INSAURRALDE, con RUC N° 1051871-1, ha cumplido con la presentación de los requeridos en el PBC y además cumple con las especificaciones técnicas, por lo que se considera que la misma, califica y tiene la capacidad para ejecutar el contrato del presente llamado.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley 7.021/2.022, este Comité recomienda la adjudicación del presente llamado a WINSER AUTOMOTORES DE NANCY LARROZA DE INSAURRALDE., por el monto de Guaraníes 522.000.000- (Quinientos veintidós millones), por resultar la oferta más conveniente para la Municipalidad de Boquerón y por reunir todos los recaudos necesarios y legales para la adjudicación.

Esta Asesoría suscribe plenamente lo actuado por el Comité de Evaluación de Ofertas, y de igual manera, y por resultar la oferta más conveniente para la Municipalidad de Boquerón, considerando que ha reunido todos los recaudos necesarios y legales para la adjudicación, de conformidad a la Ley 7021/2022, recomienda la adjudicación del presente llamado al oferente WINSER AUTOMOTORES DE NANCY LARROZA DE INSAURRALDE., por el monto de Guaraníes 522.000.000- (Quinientos veintidós millones).

Por lo tanto, se aconseja al señor Intendente, la adjudicación en los términos del análisis del Comité de Evaluación.

Es mi Dictamen. Salvo mejor parecer.” - - - - -

Que, esta Intendencia Municipal, en base a la legislación vigente y al informe de evaluación presentada, en base al dictamen de la Asesoría Jurídica, se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluaciones. - - - - -

Que, por las razones expuestas, el Intendente Municipal de Boquerón, en uso de sus atribuciones legales; - - - - -

RESUELVE:

Art. 1) APROBAR el resultado del llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2025, con ID N° 466679, “ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE DE USO INSTITUCIONAL – CAMIONETA Y AUTO – FONDOS ROYALTIES”. - - - - -

Art. 2) ADJUDICAR, al oferente “WINSER AUTOMOTORES DE NANCY LARROZA DE INSAURRALDE”, CON RUC N° 1051871-1, por el monto total de **Guaraníes 522.000.000- (Quinientos veintidós millones)**; el llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2025, con ID N° 466679, “ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE DE USO INSTITUCIONAL – CAMIONETA Y AUTO – FONDOS ROYALTIES”; de acuerdo a la planilla de lista de precios. - - - - -

Art. 3) DISPONER que la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 2 de la presente Resolución.- - - - -

...///...

CEL.: 0493-240 248 / 0982-551538

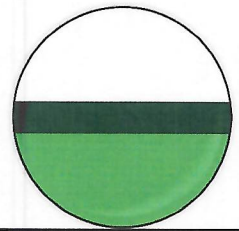
E-mail: munideboqueron@gmail.com

info@mboqueron.gov.py

Neuland - Av. 1 de Febrero c/ Los Colonos



MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN
DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN
Creado por Ley N° 6688/2021
Compromiso, Gestión y Transparencia.



...///...

Art. 4) DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el contrato respectivo.-----

Art. 5) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

Ante mí:



Abg. Derlis Bogado Bobadilla.
Secretario General.



César I. González Brítez.
Intendente Municipal.

CEL.: 0493-240 248 / 0982-551538

E-mail: munideboqueron@gmail.com

info@mboqueron.gov.py

Neuland - Av. 1 de Febrero c/ Los Colonos